Regidores y Comisarios nombrados para este negocio
para que en el primera Juntamiento de la cuenta
a esta ciudad del estado del entre Rl. teniente de
Regidor
Joseph Velanquez Luis Garcia Caceres y Ixara Antonio
Fran.co Ygnacio

Extraordinario

En la ciudad de Cartagena entre Ynta y Vn dias
del mes de mayo de mill y seis.os y cinquenta y ocho años se
Juntaron a cavildo extraordinario los señores Joseph
Velanquez teniente de Regidor de esta ciudad Don Pedro
Figueroa con Juan Leata con Don Fran.co de Rivera y
Don Joseph Lopez Pexiner Regidores y Juntos acor
daron lo siguiente

Dio se vna Peticion de Fernando Ximenes Jurado
en que dize que en las suertes que se echaron el dia de San
Bernave del año pasado de seis.os y cinq.ta y siete entre
los demas Jurados para la dicha Putacion de los dos
meses del año le auia tocado la de este presente mes
de ~~[illegible]~~ Junio como se le ha dado las suertes cuyo
uso se le ynpedia por desir se echaron otras fuera de
la sala de la Juntamiento en que no le auia tocado
contra el estilo que en dhas suertes se acostumbra guardar
su Pueblo a la ciudad manda se guardar la dha costumbre
y elecciones y que se le ponga en posesion de la dha
dicha Putacion = y visto por esta ciudad acordo se guarde
y cumpla el auto que en esta razon tiene proveydo el
alcalde mayor en el libro capitular y que los
Jurados a quien toco la suerte en las que se echaron en
virtud del dho auto vsen della = t.do mayo =

Joseph Velanquez Ante mi
Fran.co Ygnacio